

NOTA RELATIVA AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGURO DE LA ENTIDAD ASEGURADORA “SEGUROS MERCURIO, S.A., EN LIQUIDACIÓN”.

Con fecha 15 de Marzo de 2010, el Ministerio de Economía y Hacienda acordó la disolución administrativa de la entidad “Seguros Mercurio, S.A.” y encomendó su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros.

Como en ocasiones anteriores, teniendo conocimiento del posible interés de algunas entidades aseguradoras en adquirir, por cesión de cartera, las pólizas de la entidad, el 17 de marzo de 2010 el Consorcio de Compensación de Seguros inició el correspondiente procedimiento para procurar la mencionada cesión de cartera, promoviendo la concurrencia entre al menos cinco entidades aseguradoras y concediendo un plazo para que remitieran sus ofertas, en las que debían incluirse a los trabajadores de la entidad en liquidación.

Puesta la documentación necesaria a disposición de 9 entidades aseguradoras para su examen, y finalizado el plazo el pasado día 8 de abril, no se ha recibido ninguna oferta que cumpla con las condiciones requeridas para su toma en consideración, por lo que debe declararse desierto el proceso de cesión de cartera e iniciarse, necesariamente, el procedimiento de liquidación de los contratos de seguro, a cuyo fin la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dictará en breve una resolución declarando el vencimiento anticipado de los mismos, de lo que se informará individualmente a cada tomador para que pueda suscribir un nuevo contrato de seguro en otra entidad aseguradora. Por su parte, el Consorcio de Compensación de Seguros, como liquidador de la entidad, realizará una oferta a cada acreedor por contrato de seguro (tomadores, por las primas no consumidas, y asegurados y perjudicados por razón de siniestros) para hacer efectivos sus créditos frente a “Seguros Mercurio”.

Al mismo tiempo, el Consorcio de Compensación de Seguros contará con parte de la plantilla de la entidad para realizar las tareas propias de la liquidación durante los meses que resulte necesario.

Madrid, 12 de abril de 2010